

LA GACETA

DIARIO OFICIAL



Semestre 2º

San José, domingo 8 de octubre de 1899

Número 85

Administración:

Imprenta Nacional, Calle 19 Norte

CALENDARIO

OCTUBRE

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Domingo 8—Maternidad de Nuestra Señora. Santos Siméon, anciano, y Demetrio, y santas Brígida y Reparada, virgen y mártir.

Lunes 9—Santos Dionisio, mártir, y Abraham, patriarca.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES.—Oficios.

CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Acuerdo número 519.—Hace nombramiento y concede licencia.

CARTERA DE BENEFICENCIA.—Oficios

Documentos varios

GOBERNACIÓN.—Detalles.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

RÉGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

*Secretaría de Relaciones Exteriores,
Instrucción Pública, Justicia, Gracia, Culto
y Beneficencia*

Cartera de Relaciones Exteriores

SECRETARÍA
DE
RELACIONES EXTERIORES

San José, 16 de agosto de 1899

Señor Ministro:

Tengo la honra de poner en conocimiento de V. que con esta fecha ha sido V. nombrado Delegado del Gobierno al Congreso Internacional Comercial que se reunirá en Filadelfia en octubre próximo. Dicho nombramiento se le comunica hoy mismo al señor Director de los Museos, en el despacho que para ese alto empleado acompaño al presente.

Para los efectos consiguientes hago igual

participación á nuestro Ministro de Fomento.
Soy de V. con la más alta consideración,
atento y seguro servidor,

JUSTO A. FACIO.

*Señor don Joaquín B. Calvo, Minis-
tro de la República de Costa Rica.*

Wáshington

LEGACIÓN DE COSTA RICA

Wáshington, 19 de setiembre de 1899

Señor Ministro:

Tengo la honra de acusar recibo de la atenta nota de V. del 16 de agosto próximo pasado, en la cual se sirve comunicarme que he sido nombrado Delegado del Gobierno al Congreso Comercial Internacional que se reunirá en Filadelfia en octubre próximo.

Muy grato es para mí recibir esta nueva muestra de confianza y distinción con que el Gobierno me honra, y pondré de mi parte el mayor empeño en corresponder á ella como es debido.

Doy á V. las gracias y por su digno medio al señor Presidente de la República, y me suscribo, con la más alta consideración, de V. muy atento y seguro servidor,

J. B. CALVO

*Señor don Justo A. Facio, Subse-
cretario de Relaciones Exteriores*

San José de Costa Rica

Cartera de Instrucción Pública

Nº 519

Palacio Nacional

San José, 7 de octubre de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Nombrar á don Juan Trejos para maestro de la escuela de varones de San Miguel del Naranjo, en reemplazo de don Silvestre Mora, que ha abandonado su puesto. Al señor Trejos se le reconocerá durante las vacaciones la parte de sueldo proporcional al tiempo que sirva;

2º—Conceder á don Pedro P. Bolaños la licencia que solicita para separarse de su empleo de auxiliar de la escuela de varones de San Antonio de Belén, por mes y medio, y nombrar para que lo reemplace durante ese tiempo, á don Lorenzo Zelaya.— Publíquese. Rubricado por el señor Presidente.— El Subsecretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública,— JUSTO A. FACIO.

Cartera de Beneficencia

SECRETARÍA
DE
BENEFICENCIA

San José, 4 de octubre de 1899

*Señor Administrador del
Ferrocarril de Costa Rica*

P.

La Comisión Permanente ha emitido una ley que grava desde el 15 del presente mes los pasajes de ferrocarril, en beneficio del Hospital de San Juan de Dios. Tengo la honra de remitir á V. un ejemplar de *La Gaceta* en que se publicó dicha disposición.

El Gobierno tiene noticia de que la Compañía que V. dignamente representa, atendida la destinación de ese impuesto, ha prometido colectarlo en dinero y entregar el producto cada mes á la Tesorería del Hospital. Ruego á V. se sirva indicarme si, en efecto, la Compañía está dispuesta á entrar en ese arreglo, para evitar al Gobierno la necesidad de una reglamentación que no dejaría de ser algo embarazosa para la Empresa y para el público.

En espera de su contestación, quedo de V. muy atento y seguro servidor,

JUSTO A. FACIO

FERROCARRIL
DE
COSTA RICA

San José, 5 de octubre de 1899.

*Señor Secretario de Estado
en el despacho de Beneficencia*

P.

Tengo el honor de acusar recibo de su atenta nota fecha de ayer, con la cual se sirve V. remitirme copia del decreto nº 7 de 26 de setiembre, que dispone levantar un impuesto sobre los pasajes de ferrocarril, en beneficio del Hospital de San Juan de Dios.

En la citada nota manifiesta esa Secretaría el deseo de saber si la Empresa está dispuesta á colectar ese impuesto en dinero y entregar el producto cada mes á la Tesorería del Hospital.

Me es sumamente grato informar á V. que este servicio se prestará gratuitamente, como contribución de la Compañía que administro, á los fondos del mencionado Hospital, durante el tiempo que la Empresa juzgue que la colectación del impuesto no perjudica sus intereses en cuanto se relaciona con futuras dificultades ó inconvenientes imprevistos.

He ordenado se impriman nuevas tarifas de pasajes incluyendo los aumentos que indica la nueva ley, entre todas las estaciones, y el nuevo arreglo comenzará á regir desde el 16 del corriente mes. Creo que esa Secretaría no rehusará cubrir el insignificante costo incurrido con motivo de la publicación de estas tarifas.

Con toda consideración tengo el honor de suscribirme de V. muy atento y s. s.,

CHAS STUART

SECRETARÍA
de
BENEFICENCIA

San José, 7 de octubre de 1899

Señor Administrador del
Ferrocarril de Costa Rica

P.

Quedo impuesto por su atenta comunicación de fecha 5, que esa Empresa se encarga gratuitamente de coleccionar la cantidad de impuesto que, sobre pasajes, se cobrará para aumentar las entradas del Hospital de San Juan de Dios.

El Gobierno cubrirá con gusto el coste de impresión de las nuevas tarifas que, á consecuencia de la nueva ley, emitirá esa Empresa, para que rijan desde el 16 del mes corriente.

Doy á V. las gracias y tengo el gusto de suscribirme su muy atento y

seguro servidor,

JUSTO A. FACIO

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DETALLES levantados por las Juntas itinerarias de los distritos del cantón de Barba para la composición de sus respectivos caminos en el presente año, de conformidad con la ley de caminos vigente.

(Concluyen)

DISTRITO DE SAN PABLO

Nº 1—Camino del Río Segundo al Mancarrón Seco

Arrieta Francisco	\$ 6 00	Ramírez Toribio	\$ 3 00
Acosta Marcos	2 00	— José	0 50
— Manuel	1 00	— Ramón	4 00
— Manuel Ignacio	2 00	Solis Nicolasa	1 00
Bonilla José M.	1 50	Segura Vicente	3 00
Cambronero Gaspar	1 50	Salas Vicente	1 50
Campos Adolfo	1 00	— Inocente	3 00
Chavarria Josefa	8 00	Ulate Ezequiel	1 50
Gómez Josefa	4 50	Vargas Manuel	3 00
González Juan	1 50	— Anselmo	2 00
Hernández Domingo	1 00	— Francisco	2 00
Herrera José Manuel	3 00	Valerio Santiago	15 00
Hernández José Joaquín	2 00	Viquez Dolores	1 50
Miranda Francisco A.	1 50	Zamora Delfina v. de U.	5 00
— Manuel	1 00	— Blas	3 00
Pacheco Juan	2 00		
Ramírez Juan	1 00	Suma	\$ 89 50

Nº 2—Camino del Río Segundo (puente de arriba) al Mancarrón

Araya Esteban	\$ 0 50	Miranda Vicente	\$ 0 50
Arguedas José	0 50	— Ramón	1 50
— Ramón	5 00	Morales Braulio (suc.)	5 00
Arias Juan	0 50	Ruiz Cruz	0 50
Baudrit Santiago, Dr.	3 00	— Juan	0 50
Calvo Joaquín	\$ 1 50	Salas Inocente	3 50
Campos Félix	0 50	— Emilio	7 00
— Isidor	4 50	— Santiago	3 00
Carballo Francisca	0 50	— Tranquilino	12 00
Chaves Agustín	1 50	Ugalde Anselmo	1 00
García Teresa	0 50	Viquez Máximo	1 00
González Raimundo	0 50	Villalobos Domingo	1 00
Herrera José Manuel	8 00	Zarate Simona	0 50
Hidalgo Regina	1 00	Zumbado Francisco	0 50
Lizano Juan Rafael	18 00	— Ramón	1 50
Montero Natividad	0 50	— Jesús	1 00
— Ramón C.	0 50		
— Juan	0 50	Suma	\$ 97 00
Murillo Sebastián	1 00		

Nº 3—Camino del Río Segundo (puente de en medio) al Mancarrón

Arguedas José	\$ 0 50	Parra Raimunda	\$ 1 00
— Ramón	0 50	Ramírez José	3 00
Alfaro Tranquilino	1 50	Rodríguez Bernardo	0 50
Cascante José	0 50	— Felicitas	0 50
Conejo Braulio	0 50	— Antonio	0 50
— Joaquín	1 00	Segura Enrique	1 00
— Juan	1 00	— Vicente	5 00
— Francisca	0 50	— Emilio	1 00
García Teresa	0 50	Viquez Máximo	0 50
Gómez Manuel	2 00	Vega Baltasar	0 50
Jara José	8 00	Villegas Atanasio	1 00
Murillo Sebastián	2 50	— Lorenzo	0 50
Morales Braulio (suc.)	1 00	— José	0 50
Montero Claudio	0 50	Zarate Bartola	0 50
Ortiz Cristina (suc.)	1 50		
Osos Vicente	0 50	Suma	\$ 38 50

Nº 4—Camino del río de La Hoja

Arce Francisco	\$ 4 00	Zamora Delfina v. de U.	5 00
González Julián	10 00		
Segura Vicente	3 50	Suma	\$ 22 50

Nº 5—Camino de La Presa al Mancarrón

Arias Juan	\$ 0 50	Herrera Calixto	\$ 0 50
Araya Cecilio	0 50	— Justo	1 00
— Margarita	1 50	Hidalgo Francisco	1 50
Arce Pablo	5 00	Rojas Florencio	1 00
Barrantes Tomás	6 00	Ruiz Cruz	0 50
— María	1 50	Segura Manuel (suc.)	0 50
— Josefa	1 50	Sánchez Melchor	0 50
— Paula	1 50	Sibaja Josefa	0 50
Badilla Hermenegildo	0 00	Ugalde Candelaria	2 00
Baudrit Santiago, Dr.	1 00	Venegas Ramón	5 00

Calvo Joaquín	\$ 5 00	Viquez Feliciano	\$ 2 00
Chaves Manuel M.	10 00	— Manuel R.	1 50
Chaverri Alberto V.	2 00	Valiente Francisco	3 00
Díaz Silvestre	1 00	Vargas Manuel	1 50
Gómez Francisco	2 50	— Rafael	1 50
González Juan	1 00	— José	1 50
— Domingo	1 00	Zumbado Francisco	1 50
— Adelaida v. de B.	0 50		
Herrera Francisco	1 00	Suma	\$ 69 50

Nº 6—Camino de la casa de Josefa Aguirre á la Plaza

Alvarado Miguel, Pb.	\$ 1 50	Montero Juan	\$ 0 50
— Moisés	0 50	— Pedro Pablo	1 00
Alfaro Tranquilino	0 50	— Faustino	0 50
Acosta Manuel Ignacio	0 50	Monge Vicente	1 00
Campos Isidor	1 00	Ortiz Cristina (suc.)	0 50
Herrera José M.	1 50	Rodríguez Moisés	1 00
Hidalgo Francisco	0 50	Ramírez José	0 50
González Federico, Lic.	5 00	Sánchez Ramón	2 00
León José	0 50		
Miranda Ramón	0 50	Suma	\$ 19 00

Nº 7—Camino de la casa de Froilana Zárate á la Plaza

Alvarado Miguel, Pb.	\$ 2 00	Segura Vicente	0 50
Morales Braulio (suc.)	18 00	Villegas Atanasio	0 50
Montero Ramón C.	0 50		
Oviedo Manuel	0 50	Suma	\$ 22 00

Nº 8—Camino de la Fragua

Herrera José M.	\$ 1 50		
Rodríguez Moisés	1 50		
Suma	\$ 3 00		

Nº 9—Camino de la casa de Luis Montero á la hacienda de Tranquilino Salas

Arguedas Rafael	\$ 0 50	Salas Inocente	\$ 1 00
Cordero Jerónima	0 50	Zarate Lucas	0 50
Corrales Rafael	1 00	— Marcelina	0 50
González Federico, Lic.	8 00	— Andrés	1 00
Montero Luis	1 00		
— Santiago	0 50	Suma	\$ 15 50
Ramírez Toribio	1 00		

Nº 10—Camino de Sarapiquí

Alvarez Cecilio	\$ 0 50	Segura Vicente	\$ 3 00
Cordero Jerónima	1 00	Salas Inocente	2 00
González Federico, Lic.	5 00	Zumbado Francisco	1 00
García Teresa	1 00	Zamora Pedro	3 50
Ramírez Toribio	1 00		
Rodríguez Pedro	0 50	Suma	\$ 18 50

Nº 11—Camino que nace en propiedad de don Paulino Ortiz y sale al puente del río Segundo

Herrera José M.	\$ 1 50	Ortiz Paulino	1 00
Montero Salvador	0 50		
Suma	\$ 3 00		

Barba, 16 de setiembre de 1899

Los miembros de la Junta:—Gtvo. Ulloa.—Vicente Miranda.—Rogado de Braulio Conejo, que no sabe firmar, Joaq. Solera.

DISTRITO CENTRAL

Calle Ronda

Arguedas Domingo	\$ 2 50	Murillo José	0 50
— Pablo	0 50	— Miguel	0 50
— Ramón	1 00	Masis Francisca	1 00
Arrieta Teófilo	1 00	Oviedo José M.	0 50
Barrantes Joaquina	2 50	Prendas Felipe	0 50
Córdova Santiago	1 50	— Bernardo	0 50
Cubero Ascensión	0 50	Ruiz Mercedes	0 50
Herrera José	0 50	Solá Alfonso	0 50
— José Manuel	1 00	Segura Silvestra	1 00
Jiménez Damián	0 50	Villalobos Domingo	1 50
Jara José	6 00	Vargas Pedro	1 00
León Ramón	0 50	Zamora Pedro	0 50
— Marta	0 50	Ramírez José	3 00
Morales S. José M.	3 00		
— Braulio (suc.)	7 00	Suma	\$ 42 50
— Ascensión	2 50		

Barba, 18 de setiembre de 1899

Los miembros de la Junta:—Gtvo. Ulloa.—A. ruego de Domingo González, que no sabe firmar, Ramón Rodríguez.—A. ruego de José Arguedas que no sabe firmar, Joaq. Solera.

Es copia

Jefatura Política del cantón de Barba.—20 de setiembre de 1899

GTVO. ULLOA

DETALLE

levantado por las Juntas itinerarias del cantón del Naranjo, para la composición de sus caminos de distrito, de acuerdo con la ley de caminos vigente

(Continúa)

Concepción Este

Arce Manuel	\$ 1 25	Chinchilla Higinio	\$ 1 00
Araya Rosa	1 00	— Esteban	1 00
Bolaños Ignacio	2 00	— Pedro	1 00
— Lucas	1 50	— Arcadio	1 00
Calvo José	2 50	Herrera José	3 50
— Salvador	1 00	— Vicente	3 00
— Pastor	1 00	— Antonio	1 50
— Lorenzo	1 50	— Canuto	1 50
Castro Guadalupe	1 25	Hernández Rafael	1 50
— Froilán	1 00	Jara Elías	1 00
— B. Tomás	1 00	Jiménez Agustín	1 00
— A. Tomás	3 00	Ledesma Ramón	2 50
González Toribio	2 00	— Ignacio	1 00
— David	1 00	— Santiago	1 00
— Rudecindo	1 00	— Francisco	1 25
— Rafael	1 25	— Cirilo	1 00
García Pedro	1 25	— Liberato	1 00
— Salvador	1 00	Murillo Faustino	1 50
— Irineo	1 00	— Pedro	3 00
— Adolfo	1 00	Marín Benjamín	1 00
— Macedonio	1 00	Quesada Teófilo	1 00
— Samuel	1 00	Vargas Francisco	2 00
— Vital	1 00	— Selim	1 00
Chacón Sinforiano	1 00	— Juan	1 00
Chinchilla Antolín J.	2 00	Villegas Anselmo	1 50
— Eduardo	1 00		

Detalladores: FAUSTINO MURILLO.—ANTONIO HERRERA.

Concepción Oeste

Arroyo Daniel	\$ 1 00	Montero Juan	\$ 1 00
---------------------	---------	--------------------	---------

Araya Agustín	\$ 1 00	Montero Félix	\$ 8 00
— Juan	1 00	— Miguel	2 00
— Felipe	1 00	— Jacinto	1 00
Alvarez José	1 50	Murillo Faustino	1 50
— Filadelfo	1 00	Ovares Napoleón	1 00
Barquero Bernabé	1 50	— Teodoro	1 00
Calvo Martín	2 00	Peralta Adolfo	10 00
Corrales Rafael	2 00	Ramírez Rafael	1 50
Castro Zenón	1 00	Sánchez Crescencio	1 50
— Nicolás	1 00	— Elías	1 00
— Bernardino	1 50	— Pedro	1 00
— Eugenio	1 00	— Ramón	1 00
— Ambrosio	1 50	Salas Macedonio	1 50
— Espiritu	1 50	— Jesús	3 00
— Juan	1 00	Umaña S. Miguel	1 00
— Benjamín	1 50	— Miguel	1 00
— José	2 50	Vargas Damián	1 50
— Leovigildo	1 00	— Félix	1 00
— Guadalupe	1 00	— Jerónimo	1 00
— José	1 00	— José	1 00
Cambronero Juan	1 00	— Miguel	2 00
González Francisco	4 00	— Diego	1 50
García Adolfo	8 00	— Faustino	0 50
Herrera Damián	2 00	Loria Abelardo	1 00
— Antonio	2 00	Piñero José Presbitero	4 00
— Canuto	1 50	— Blanco Rafael	1 50
Jara David	1 00		
Loria Juan	1 00		

Detalladores: MIGUEL MONTERO.—JOSÉ CASTRO.

Candelaria

Araya Manuel	\$ 1 00	Matamoros Eleuterio	\$ 1 00
— Astia Juan	2 00	— Gabriela	1 00
Alpizar Pedro	2 00	Mora Benjamín	1 00
Acuña Victoriano	6 00	— Sebastián	1 00
— Mercedes	1 50	— Filadelfo	1 00
Alfaro Lorenzo	3 00	— Heriberto	1 00
Araya Mercedes	2 50	— Juan	1 00
Bejarano Hipólito	1 00	Morales P. José	3 00
— Maximino	2 00	— Pedro	3 00
— Teodoro	1 00	— Ignacio	5 00
Blanco Rafael	3 00	— José	5 00
— Casimiro	2 00	— v. de C. Tranquilino	4 00
— Ramona v. de C.	3 00	Mora Manuel	2 00
— Juan	2 00	Molina Bernabé	2 00
Barrantes Fernando	8 00	Muñoz Francisco	2 00
Blanco Ignacio	2 00	— Tomás	1 00
Corrales Félix	10 00	— Vicente	5 00
— Víctor	8 00	— M. Ramón	1 00
— Julio	5 00	— B. Ramón	2 00
— José	4 00	— Lino	1 00
— Maurilio	4 00	Peraza Ramón	4 00
— Inocente	6 00	Portugués Tiburcio	3 00
— Juana v. de M.	3 00	Pérez Alberto	1 00
— Concepción	4 00	Porras Emilio	1 00
— Pedro	3 00	Quirós Dolores	1 00
— Santiago	6 00	— Juan	1 00
— Gordiano	2 00	— F. Rafael	3 00
— Jesús	3 00	Rojas Anastasio	5 00
— Ramón	5 00	— Tomás	7 00
— Ismael	2 00	— Daniel	2 00
— Antonio	1 00	— C. José	2 00
— Lino	1 00	— Jerónimo	6 00
— Judas	2 00	— F. José	2 00
— Juan	2 00	— Juan	2 00
— Rafael	5 00	— Ramón	2 00
— Leona v. de C.	1 00	— Rosario	1 00
— Basilia	1 00	Ramírez	1 00
Cordero Juan R.	10 00	Ruiz Ildefonso	2 00
— Santiago	10 00	Rodríguez Nicolás	3 00
— sucesión, Juan M.	8 00	— Pedro	3 00
— Francisco	8 00	— Laureano	1 00
— Vicente	2 00	— h. Domingo	2 00
— Fulgencia	2 00	— José	5 00
Carmiel Federico	1 00	— María v. de B.	5 00
Cruz Ezequiel	2 00	— Ramona	2

Miranda Cecilio	\$ 1 00	Santamaría Leonardo	\$ 1 00
Camilo	1 00	Ulate Rosa	1 50
Molina Trinidad	1 00	Vargas Juan	1 00
José	0 50	José	1 00
Pérez Manuel	1 50	Octavio	0 75
Luis	1 00	Villalta Adán	1 00
Santos	0 50	Juan	1 00
Francisco	1 00	Madrigal Miguel	1 00
Gabino	0 50		
Suma	\$ 70 00		

Detalladores.—Isidoro Gómez.—Mercedes Pérez.

SAN MIGUEL

Arroyo José	\$ 0 40	Orozco Aparicio	\$ 0 40
Saturnino	0 80	Pérez Flavio	0 75
José	0 40	Casimiro	0 40
Dolores	0 40	Ernesto	0 40
Araya José	0 70	Teodoro	0 40
Manuel	0 40	Pedro	2 00
Aguilar José	3 00	Prendas Juan	0 40
Barquero Francisco	0 40	Ramón	0 75
Florindo	0 40	Francisco	0 40
Eligio	0 40	Quesada Francisco	2 50
Juan	0 50	Ramírez Tomás	2 50
Aquileo	0 40	Blas	1 75
José	0 40	José M.	0 40
Félix	0 40	Francisco	2 00
Calvo Lorenzo	1 75	Esteban	1 25
Calderón Rita	2 00	Felipe	2 00
Vicente	0 40	Celerino	0 70
Julio	0 40	Florentino	0 70
Córdova José	0 50	Tadeo	0 40
Fladelfo	0 50	Elias	0 40
Chacón Juan	1 00	Rodríguez José	0 40
Dionisio	1 75	Domingo	0 40
Manuel	3 75	Tito	0 40
Leonor	3 00	Salas Fermín	0 40
Ferreto Blas	0 40	Solis José M.	0 40
Rafael	1 25	Rafael	0 40
García Adolfo	0 80	Soto Joaquín	0 40
Francisco	0 50	José	0 40
Domingo	0 40	Ulate Gerardo	0 75
González Nicolás	0 40	Nicolás	2 50
Fonseca Félix	1 00	Jesús	0 40
Hidalgo Joaquín	0 40	Villalobos Vicente	0 40
Justo	0 40	Rosa	0 40
Bernardo	0 40	Albino	0 50
Fernando	0 40	Mercedes	0 40
Ricardo	0 40	Villegas Cipriano	0 70
Jiménez Juan	0 40	Valerio Miguel	0 40
Morales Basilio	2 50	Leonidas	0 40
Toribio	0 40	Vega Joaquín	0 50
Montes Juan	0 40	Leonor	0 40
Rafael	0 40	Valerio Rafael	0 40
Benjamín	0 40	Cordero Aniceto	0 40
Madrigal José	0 40	León Andrés	0 40
Ocampo María	0 75	Villalobos José	0 40
Orozco Manuel	0 40		
Suma	\$ 70 00		

Detallador.—Basilio Morales.

CONCEPCIÓN ESTE

Arce Manuel	\$ 1 00	Chinchilla Eduardo	\$ 0 75
Araya Rosa	0 75	Higinio	0 75
Bolaños Ignacio	1 75	Esteban	0 75
Lucas	1 25	Pedro	0 75
Calvo José	2 25	Arcadio	0 75
Salvador	0 75	Herrera José	3 25
Pastor	0 75	Vicente	2 75
Lorenzo	1 25	Antonio	1 25
Castro Guadalupe	1 00	Canuto	1 25
Froilan	0 75	Hernández Rafael	1 25
B. Tomás	0 75	Jara Elias	0 75
A. Tomás	2 75	Jiménez Agustín	0 75
González Toribio	1 75	Ledesma Ramón	2 25
David	0 75	Ignacio	0 75
Rudecindo	0 75	Santiago	0 75
Rafael	1 00	Francisco	1 00
García Pedro	1 00	Cirilo	0 75
Salvador	0 75	Murillo Faustino	1 25
Irineo	0 75	Pedro	2 75
Adolfo	0 75	Marín Benjamín	0 75
Macedonio	0 75	Vargas Francisco	1 75
Samuel	0 75	Selim	0 75
Vital	0 75	Juan	0 75
Chacón Sinfoniano	0 75	Villegas Anselmo	1 25
Suma	\$ 50 00		

Detalladores.—Faustino Murillo.—Antonio Herrera.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Personas, cuyo despacho llega al día

	Tomo	Asiento
Marcelino Argüello Valverde	67	907
Rafael Espinosa Madrigal	—	932
Blasa Ordóñez y Baltodano	—	957
Gerardo Pérez Peinado	—	959
Esperanza Rojas	—	996

Registro Público.—San José, 7 de octubre de 1899.

JOSÉ M^a ACOSTA

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense				
	90 dñv.	60 dñv.	30 dñv.	Vista	Cable	90 dñv.	60 dñv.	30 dñv.	Vista	Cable
Londres						172			175	
Nueva York									181	
San Francisco									181	
N. Orleans									181	
París										
España						171			174	
Italia									132	
Alemania									160	
Bélgica									172	
Guatemala										
El Salvador									10	
Nicaragua									10	

San José, 7 de octubre de 1899.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegramas de Limón

7 de octubre. — Á las 6 a. m. ancló, procedente de Cartagena, con 56 horas de mar, el vapor inglés *Alleghany*, Capitán Low, 40 tripulantes y 1,605 toneladas. — Pasajeros: Allen Knöhr, Charles C. Elger, Leivis Muschett, Margaret Thomas, Hubert Thomas, Jane Lewney, Lucile Uvaline, Utheldwa y Aynton Looney, Georgiana James, Josephine King, Amelia Johnson, Eva Havold, Murel Ibranda Jacobs, Ambrosina Gordon, Ida y Alexander Stewart, Joseph Benard, William Burton, Benjamin West, Alexander Héctor, Samuel W. Right, Richard Hay, Alexander Cluyckie, John Benard, William Can, Rufus Mc. Donalds, Charl Edwards, Alexander Ford, Richard Lawrence, Nathan Burke, George Hamilton, Frederick Saint Chair, David Ellis, Josiah Gobin, Joseph Valentine, Frederick Morrison, Andreir Barnes, David Campbell, William Surine, William Morrison, Edroard Seafus, Hubert Haylet, Artur Gail, Rufus Johnson, Daniel Smith, Walter Hopson, Henry Wilkison, Louis Lynch, Fred Beckford, Nathan Luke, Joseph Galé, Salomón Conning, Israel Lewis, Francis Taylor, George Bood, James Biyfield, James A. Francis, Luther Daily, Thomas Mc. Pheron, Ernest Bamsy, William Howeld, Zacharias Andrews, James Johnson, Joseph Ray, Aubrey Edwards, Joseph Hanson, Natha Thomas, James Mullin, George Grey, Victor Barnes, Edward Barnes, Iban Johnston, Richmon Hines, Charles Williamson, Javes Walker, Ulpiano B. Sencial y Edelfonso Sencial. — Carga: 4,884 bultos. — Correspondencia: 4 sacos y 1 paquete. — Consignado á John M. Keith.

7 de octubre. — Á las 6 a. m. ancló, procedente de Nueva Orleans, con 5 días y 11 horas de mar, el vapor alemán *Holslein*, Capitán Jardin, 21 tripulantes y 1,087 toneladas. — Sin pasajeros. — Carga general. — Correspondencia: 5 sacos. — Consignado á la Tropical.

REGIMEN MUNICIPAL

SESIÓN XXII ordinaria, celebrada por la Municipalidad del cantón de Palmares, á las diez a. m. del día dos de octubre de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores Bernardino Solís y Rosa Ramírez, presidida por el primero; se acordó:

Art. I

Leer, aprobar y firmar el acta de la sesión anterior.

Art. II

Visados que fueron los estados presentados por el Tesorero Municipal, se acordó aprobarlos y firmarlos.

Art. III

Presentó el señor Trino Araya una cuenta por valor de \$ 8.45 por medicinas suministradas á pobres durante el mes de setiembre y se acordó aprobarla, autorizando al señor Jefe Político gire contra los fondos en favor del señor Araya por la suma indicada.

Terminó.

Es copia.

Secretaría Municipal del cantón de Palmares.—4 de octubre de 1899.

MANUEL MORA V.,—Srio.

A V I S O

En las fechas que al margen se indican, fueron depositados por la Policía, en el corral del fondo de esta villa, los animales siguientes:

Agosto 8 de 1899.—Una yegua blanca, mosqueada, recortada, marcada al lado izquierdo con un fierro parecido á una caja de espuela.

Agosto 8 de 1899.—Un potro alazán, con un lucero en la frente, sin marca ni señal.

Agosto 8 de 1899.—Una novilla alazana, overa, marcada con un fierro parecido á una h, colocado á la derecha.

Pongo lo anterior en conocimiento del público, á fin de que quienes se crean con derecho á dichos animales, se presenten á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea.—Villa de Guadalupe, 25 de agosto de 1899.

BARTOLOMÉ MONTERO

CORRAL MUNICIPAL

Han sido depositados en calidad de perdidos:

17 de julio — Una yegua de regular tamaño, colorada, fina, vieja y marcada con fierro confuso.

22 de agosto — Una yegua blanca, crinuda, pequeña, clucas y mostrenca.

28 de agosto — Un caballo blanco, pequeño, viejo, chingo, con dos tumores en el vientre y marcado con fierro confuso.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, ocurran dentro del término de ley á legalizarlo.

Agencia 1^a Principal de Policía.—San José, 3 de setiembre de 1899.

GREG^o FUENTES G.

AVISO

En las fechas que á continuación se expresan han sido depositados por la Policía, en el concepto de perdidos, los animales siguientes:

Agosto 30.—Un caballo rosillo, de regular tamaño, con herraduras en las patas de atrás, de andadura y marcado en la paleta izquierda con una marca semejante á una ancla.

Setiembre 19.—Una vaquilla negra, con un bocado sacado en la oreja izquierda, como de año y medio y sin marca.

— Una vaquilla blanca, con unas pintas coloradas en el pescuezo, como de un año y mostrenca.

Las personas que se consideren con derecho á dichos animales, preséntense á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política.—La Unión, 20 de setiembre de 1899.

ABRAHAM FONSECA P.

A V I S O

El 14 de los corrientes presentó el Agente de Policía de Tacares, una vaquilla hosca, como de dos años de edad, cuernos al tiro, despuntada, marcada y señalada en la oreja derecha.

La persona que se crea tener derecho á dicha vaquilla, que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política de Grecia, 18 de setiembre de 1899.

RAFAEL BOLAÑOS A.

A V I S O

En las fechas que al margen se indican fueron tomados por la Policía, en las calles de esta villa, los animales siguientes:

Agosto 1.—Una yegua melada, de regular tamaño, fina, vieja, marcada con un fierro semejante á una Y.

— 20.—Una potrancia retinta, pequeña, de buena andadura, marcada con un fierro semejante á una K.

Las personas que se consideren con derecho á dichos animales, que se presenten á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara, 15 de setiembre de 1899.

MIGUEL ARIAS

A V I S O

Con fecha 15 de setiembre, fué presentada á la Policía de esta villa una yegua retinta, recortada, con un fierro en el cuarto izquierdo.

La persona que se crea con derecho, que se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Naranjo.—21 de setiembre de 1899.

El Jefe Político,
MAGDALENO ALVAREZ

A V I S O

En los primeros quince días del mes de octubre próximo entrante, deben satisfacerse en la Tesorería Municipal de esta villa los impuestos municipales correspondientes á todos los patentados de este cantón.

Jefatura Política del cantón de Cañas.—27 de setiembre de 1899.

El Jefe Político,
BENJAMÍN NOVOA

A V I S O

Los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al cuarto trimestre del corriente año, deben satisfacerse en la Tesorería Municipal, en los primeros quince días del mes de octubre próximo, quedando incursos en las penas de ley, los que así no lo verifiquen.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—25 de setiembre de 1899.

AGAPITO BOLAÑOS

A V I S O

Los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al último trimestre de este año, deben satisfacerse en la Tesorería respectiva, dentro de los primeros quince días del entrante octubre, bajo las penas de ley, si así no lo verifican.

Jefatura Política del cantón de Tarrazú.—San Marcos, 26 de setiembre de 1899.

PASCUAL VARGAS

BALANCE DE PRUEBA EN 31 DE AGOSTO DE 1899

TÍTULOS	SUMAS		SALDOS		TÍTULOS	SUMAS		SALDOS	
	Debe	Haber	Debe	Haber		Debe	Haber	Debe	Haber
Capital		\$ 505,767 52		\$ 505,767 52	Vienen	\$ 1,182,694 88	\$ 1,317,605 23	\$ 755,763 12	\$ 890,673 47
Censo de Pavas		555 46		555 46	Cementerios á María Aguilar	16 25	16 25		
Alimentos	\$ 6,636 50	185 63	6,450 87		Soledad á María Aguilar	161 15	161 42		0 27
Sup. Gobierno, su cl. antigua		70,909 41		70,909 41	Caminos El Zapote	631 75	723 28		91 53
Vinaterías		14,049 85		14,049 85	Idem Las Pavas	1,074 55	1,024 30	50 25	
Fondo común	33,526 32		33,526 32		Idem Dos Ríos	54 85	114 66		59 81
Plano de San José	946 51	3 75	942 76		Idem San Juan	570 50	748 85		178 35
Tajo de Pavas		32 00		32 00	Idem Alajuelita	277 73	331 50		53 77
Gastos generales	3,715 87	57 85	3,658 02		Idem San Vicente	637 30	706 32		69 02
Desamparados		171 88		171 88	Idem La Uruca	320 95	362 49		41 54
Higiene	16,356 90	830 00	15,526 90		Idem San Isidro	605 78	499 56	106 22	
Aserri	800 00	5,633 21	4,833 21		Idem San Jerónimo	60 25	174 00		113 75
Cuentas corrientes	30,259 57	7,688 51	22,571 06		Idem Cubillos	567 85	589 50		21 65
Bienes raíces	577,287 00		577,287 00		Idem San Sebastián	404 64	502 39		97 75
Cañería	7,220 28	27,228 30		20,008 02	Idem El Laberinto	76 10	76 35		0 25
Caja	282,603 16	278,905 56	3,697 60		Idem La Pólvora	82 50	156 39		73 89
Alumbrado	13,736 55	21,858 63	8,122 08		Idem Mata Redonda	729 50	732 01		2 51
Eventuales	380 00	277 50	102 50		Idem El Mojón	1,236 60	1,583 45		346 85
Vales á pagar	96,768 14	239,134 85		142,366 71	Idem El Hatillo	384 68	437 50		52 82
Entradas á ciudad	3,087 00		3,087 00		Idem Curridabat	1,731 10	1,927 45		196 35
Mobiliario	2,000 00		2,000 00		Banco Anglo Costarricense	20,684 00	78,544 13		57,860 13
Destace, centro		20,826 00		20,826 00	Amón F. Duplantier		3,118 72		3,118 72
Patentes de comercio	30 50	47,112 70		47,082 20	Peaje	137 16	1,277 05		1,139 89
Hospicio de Huerfanos	400 00		400 00		Caminos, cuenta antigua	28,475 45		28,475 45	
Mercado	175 00	5,631 90	5,456 90		Puente Tiribí	117 00		117 00	
Riego	6,143 35	9,311 82	3,168 47		Panteón del Mojón		81 60		81 60
Corral del Fondo	252 25	359 10	106 85		Waterlow & Sons	235 00	231 73	3 27	
Cárceles	157 95	469 75	311 80		Angelina E. de Mora		10,000 00		10,000 00
Remate de animales		214 70	214 70		Panteón de Curridabat		523 20		523 20
Intereses y descuentos	5,527 52		5,527 52		Diversiones		80 00		80 00
Apertura de calles	2,235 85		2,235 85		Máquinas	12,500 00		12,500 00	
Venta de armas, etc., etc.		17 05	17 05		Útiles	1,820 00		1,820 00	
Locomoción de empleados	680 00		680 00		Herramientas	400 00		400 00	
Sueldos	29,199 70		29,199 70		Boulevares	525 80		525 80	
San Juan	551 00	1,796 48	1,245 48		Edificios municipales	101 10		101 10	
Las Pavas	409 75	3,687 49	3,277 74		Panteón de San José	5,018 10		5,018 10	
El Zapote	592 51	2,754 72	2,162 21		Números carrocería	171 00	3 00	168 00	
San Vicente	1,222 96	5,872 37	4,649 41		Puente Uruca y Pavas		60 00		60 00
Alajuelita	391 25	3,005 09	2,613 84		Inscripción escrituras		90 00		90 00
San Jerónimo	60 00	23 64	36 36		Carros fúnebres		375 00		375 00
El Mojón	400 73	3,768 87	3,368 14		Mercado municipal	21,018 15		21,018 15	
San Sebastián	49 96	2,884 78	2,834 82		Contratos Toledo	670 00		670 00	
La Uruca	76 92	7,537 18	7,460 26		Panteón Calvo	83,909 25	300 00	83,609 25	
San Isidro	773 85	2,978 36	2,204 51		Fiestas de 1898	5,197 10	4,644 81	552 29	
Mata Redonda	1,415 91	619 75	796 16		Panteón, rastro y crematorio	2,711 19		2,711 19	
Dos Ríos	20 45	579 15	558 70		Caminos Carrillo	1,348 70	1,477 60		128 90
El Hatillo		407 72	407 72		Botica nocturna	480 00		480 00	
Curridabat	527 56	11,817 04	11,289 48		Rastro municipal	44,100 00		44,100 00	
Macadam	56,061 11	8,023 61	48,037 50		Ampliación de calles	7,331 33		7,331 33	
Multas	15 00	3,568 00	3,553 00		Pensiones Hospital	10 50		10 50	
Aseo diario		1,048 05	1,048 05						
Pasan	\$ 1,182,694 88	\$ 1,317,605 23	\$ 755,763 12	\$ 890,673 47	Sumas iguales	\$ 1,429,279 74	\$ 1,429,279 74	\$ 965,531 02	\$ 965,531 02

Contabilidad Municipal de San José.

J. ZÚÑIGA V.,—Tenedor de Libros.

RE M A T E

A las doce del día diez de octubre entrante, se rematará al mejor postor y en la puerta exterior de la Agencia Principal de Policía de este puerto, el derecho á la explotación de los bancos de ostiones en Moín y Seis Millas, bajo las siguientes bases:

- 1ª.—El término de la explotación será el de un año;
- 2ª.—La base para el remate será la cantidad de doscientos pesos;
- 3ª.—La suma porque se verifique el remate, será oblada veinticuatro horas después de éste;
- 4ª.—No podrán explotarse los bancos durante los meses de mayo, junio, julio y agosto;
- 5ª.—Para la explotación de los referidos bancos, se prohíbe hacer uso del fuego, ó de cualquier otro elemento que destruya los nacimientos;
- 6ª.—Por la falta de cumplimiento á cualquiera de estas condiciones, se perderá por el rematario el derecho á continuar la explotación por el tiempo que aun le falte para concluir su contrato; y
- 7ª.—El rematario queda obligado á cumplimentar las disposiciones que, para la conservación de los bancos, le sean comunicadas por el Gobernador de la comarca.

Agencia Principal de Policía de la ciudad de Limón.—30 de setiembre de 1899.

3—3

A V I S O

Los propietarios que no hayan hecho sus aceras, se servirán hacerlas de ladrillo ó arenón, arena y cal, y entregarlas á esta Jefatura en el perentorio término de cuarenta días, á contar de esta fecha, lo mismo que pintadas y blanqueadas sus respectivas casas.

Los dueños que no cumplan esta prescripción, serán multados por desobediencia, y el trabajo lo tomará el Municipio á su cargo, haciendo efectivo el cobro esta oficina.

Jefatura Política del cantón de Cañas, á 27 días de setiembre de 1899.

El Jefe Político,
BENJAMÍN NOVOA

A V I S O

La Junta de Educación del distrito de *El Carmen* de esta provincia, convoca licitadores para la construcción de un edificio que ha de servir para local de la escuela de varones.

El plano y presupuesto respectivos obran en esta oficina, en donde están á la disposición de quienes los soliciten. La fecha señalada para la apertura de las propuestas que se dirijan á esta Gobernación, es el 19 del próximo octubre; y se advierte que no se aceptará ninguna, si no conviniere á los intereses de la Junta.

Gobernación de la provincia de Cartago, 29 de setiembre de 1899.

ABEL PACHECO

A V I S O

Con fecha 22 del corriente fueron presentados á la Policía por el señor José Arias Arias, un caballo negro, de regular tamaño, de buena andadura, entero, sin marca y una yegua melada, parida, de buen tamaño y andadura, marcada con un fierro confuso.

Las personas que se consideren con derecho á estos animales, que se presenten á reclamarlos en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara.—25 de setiembre de 1899.

MIGUEL ARIAS

ORDEN DE POLICÍA

Se previene á todas las personas que tengan propiedad en el centro de esta ciudad, que dentro de ocho días deben estar desyerbadas las calles, bajo la pena, el que no lo verifique, de pagar los gastos que la Policía haga en dicho trabajo, más la multa de cinco pesos.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela.—22 de setiembre de 1899.

EDUARDO MARTIN A.

Anuncios

Secretaría de la Facultad de Medicina,
Cirugía y Farmacia

El lunes 9 de los corrientes habrá sesión ordinaria de junta general, á la hora y en el local acostumbrados.

Facultad Médica de la República de Costa Rica.
San José, 3 de octubre de 1899.

3—3

El Secretario,

F. J. RUCAVADO

Nº 1,922

A V I S O

“GUANACASTE SYNDICATE LIMITED”

Se avisa á los socios que el día 16 del mes en curso, á las tres de la tarde, tendrá lugar junta extraordinaria para tratar de asuntos de importancia, en la oficina de

R. A. CRESPI

3—3

Nº 1,904

ALBERTO GALLEGOS,

ABOGADO Y NOTARIO

Oficina: la que ocupó el Licenciado don Octavio Béeche.

San José, 3 de octubre de 1899.